

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " RESTADIO COMPAÑIA LIMITADA "

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy miércoles veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro , ante mi Doctor Edmundo Cueva Cueva , NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO , comparece el señor ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo , en su calidad de Gerente y representante legal de la sociedad " RESTADIO COMPAÑIA LIMITADA " , como

lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de estado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad , mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse , a quien de comparece , doy fe , y dice : Que eleve a escritura pública la minuta que me

entrega , cuyo tenor literal y que transcribo , textualmente , dice : " SEÑOR NOTARIO .-- Sírvase extender y autorizar en el registro de

escrituras públicas a su cargo , una del tenor siguiente : COMPARE-

CIENTE:- Comparece al otorgamiento de esta escritura , el señor ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo , en su calidad de Gerente

y como tal de representante de la sociedad " RESTADIO CIA.LTDA." ,

como lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega , o-

brando a nombre y representación de dicha compañía , debidamente fa-

cultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de veintiocho

de julio de mil novecientos noventa y cuatro , como consta de la co-

pia certificada del acta de la sesión de dicha junta que se agrega-

como documento habilitante. El compareciente manifiesta que en cum-

plimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria de So



1 cios antes indicada , mediante la presente escritura procede a --

2 efectuar el aumento del capital y como consecuencia a la reforma de

3 los estatutos de la compañía " RESTADIO CIA.LTDA." , de conformi--

4 dad con los antecedentes y estipulaciones constantes en la siguien

5 tes cláusulas : P R I M E R A .-- ANTECEDENTES :-- Por escritura

6 pública otorgada ante el Notario de Quito doctor Rubén Darío Espi

7 nosa el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nue-

8 ve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete -

9 de septiembre del mismo año , se constituyó la compañía "Restadio

10 Cia.Ltda.", con domicilio en Quito y con un capital social de un -

11 millón de sucres, dividido en mil participaciones de mil sucres ca

12 da una , capital que fue íntegramente suscrito y pagado en la for-

13 ma señalada en el Artículo Sexto de los estatutos de la sociedad.-

14 b) La Junta General Extraordinaria de Socios de " Restadio Cia.Ltda.

15 en sesión de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cua-

16 tro , en cumplimiento de la Resolución dictada por el señor Super-

17 intendente de Compañía el quince de agosto de mil novecientos no--

18 venta y tres , resolvió el aumento del capital de la compañía , ele

19 vándolo de un millón de sucres a dos millones de sucres , dividido

20 en dos mil participaciones de mil sucres cada una . La Junta resol-

21 vió,también la reforma de los estatutos de la sociedad para legali-

22 zar el aumento de capital.- S E G U N D A.-- AUMENTO DE CAPITAL:--

23 Con los antecedentes anotados , el ingeniero Nelson Vicente Vallejo

24 Carrillo , en cumplimiento de la resolución de la Junta General Ex-

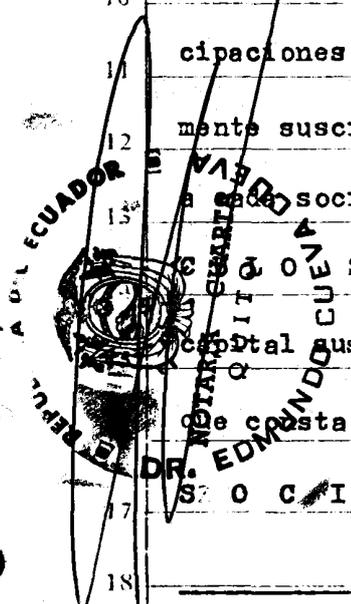
25 traordinaria de Socios , procede a efectuar el aumento del capital

26 de la compañía " Restadio Cia.Ltda." , incrementándole en un millón

27 de sucres, con lo cual el monto del mismo ascienda a dos millones -

28 de sucres. De acuerdo con la resolución de la expresada Junta Gene-

1 cios , el indicado aumento de capital se realiza en numerario , con-  
 2 forme a lo facultado por el numeral primero del artículo ciento no-  
 3 venta y seis de la Ley de Compañías , esto es que el aumento se ha-  
 4 ce mediante nuevas aportaciones de los socios y a prorrata de las --  
 5 participaciones que poseen en la compañía .-- T E R C E R A :-- RE--  
 6 FORMA DE LOS ESTATUTOS :-- Como consecuencia del aumento del capital,  
 7 se procede a la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los esta-  
 8 tutos de la compañía , los mismos que en adelante, dirán : " A R T I  
 9 C U L O Q U I N T O .-- CAPITAL SOCIAL :-- El capital social de la  
 10 compañía es el de dos millones de sucres , dividido en dos mil parti-  
 11 cipaciones de un mil sucres cada una . Este capital ha sido integra-  
 12 mente suscrito y pagado en la forma y proporciones que corresponde  
 13 a cada socio , como se indica en el artículo siguiente .-- A R T I -  
 14 C U L O S E X T O :--INTEGRACION DEL CAPITAL :-- La integración del  
 15 capital suscrito y pagado que actualmente tiene la compañía , es el  
 16 que consta en el siguiente cuadro :



17	S O C I O	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO.	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICIPACIONES.
19	Branko Rosenfeld	356.000,00	356.000,00	712.000,00	712
20	Vicente Vallejo C	314.000,00	314.000,00	628.000,00	628
21	Gustavo Brienza R	262.000,00	262.000,00	524.000,00	524
22	Christian Degetau	52.000,00	52.000,00	104.000,00	104
23	Alfonso Loayza J	16.000,00	16.000,00	32.000,00	32
24		1'000.000,00	1'000.000,00	2'000.000,00	2000

25 El infrascrito Gerente de Restadio Cia.Ltda. declara que ha recibido  
 26 en dinero efectivo las cantidades que por aumento de capital corres-  
 27 ponden a cada socio y que las mismas han ingresado a la Caja de la  
 28 empresa.-- Agregue usted , señor Notario , las demás cláusulas de

estilo para el perfeccionamiento de esta escritura.-- firmado ) Dr.

Alfonso Loayza J., Abogado.- Matrícula número trescientos setenta

y uno del Colegio de Abogados de Quito.- "HASTA AQUI

L A M I N U T A ; que queda elevada a escritura pública con to-

do su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los-

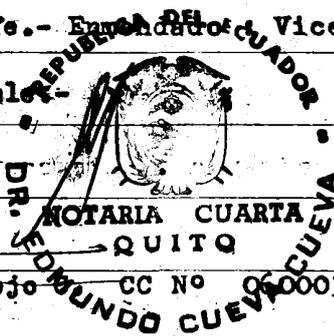
preceptos legales del caso ; y, leída que le fue esta escritura -

íntegramente por mi el Notario al compareciente ; éste se afirma

y ratifica en su contenido y firma conmigo en unida de acto , de

todo lo cual doy fe.- Enmenda de Vicente ; Vale.- Entrelineado :

con juramento : Vale.



*[Handwritten signature]*

Ing. Vicente Vallejo CC No 060003255-1

Firmado ) EL NOTARIO.- Dr. Basulto Cueva C.

En la ciudad de Quito , el dia de hoy jueves veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las 17h50, en el domicilio de la sociedad situado en el local de la primera planta del subsuelo del edificio Los Nevados N° 1074 de la Avenida González Suárez , siendo éstos el lugar, dia y hora señalados en la convocatoria efectuada por el Gerente ingeniero Vicente Vallejo de acuerdo a la facultad que le conceden los estatutos de la sociedad, concurren los socios de "Restadio Cia.Ltda." , señores: ingeniero Branko Rosenfeld, dueño de trescientas cincuenta y seis participaciones de mil sucres cada una; señora Estela Porto de Brianza, en representación y como mandataria del socio ingeniero Gustavo Brianza, como lo acredita con la copia del poder general que entrega en la Gerencia, socio dueño de doscientas sesenta y dos participaciones de mil sucres cada una; doctor Alfonso Loayza Jaramillo, dueño de diez y seis participaciones de mil sucres cada una; e , ingeniero Vicente Vallejo, dueño de trescientas catorce participaciones de mil sucres cada una. En consecuencia, se halla presente el 94,8 % del capital social existe quorum suficiente para que se realice la presente Junta General Extraordinaria de Socios de Restadio Cia.Ltda.

Dirige la sesión el ingeniero Branko Rosenfeld , en su calidad de Presidente de la compañía y actua como Secretario el infrascrito Gerente de la sociedad , como lo disponen los estatutos.

Transcurrida íntegramente la hora señalada para la reunión, el Presidente declara instalada formalmente la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria para esta Junta General Extraordinaria, la misma que copiada literalmente, dice: " CONVOCATORIA.- Convócase a los socios de la compañía "RESTADIO CIA.LTDA." a la Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, la misma que tendrá lugar el dia jueves 28 de julio de 1994, a las 17h00, en el domicilio de la compañía situado en la primera planta del subsuelo del edificio Los Nevados N° 1074 de la Avenida González Suárez de esta ciudad, con el objeto de resolver sobre el aumento del capital social de la compañía , consecuentemente sobre la reforma pertinente de los estatutos de la sociedad.-f) ING.VICENTE VALLEJO C, GERENTE ". Quito, 14 de julio de 1994".

Leida la convocatoria el Presidente pide considerar el primer punto objeto de la misma y al respecto el suscrito Gerente informa que de acuerdo con lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución dictada el 15 de agosto de 1.993, publicada en el Registro Oficial N° w 266 de primero de septiembre del mismo año, es indispensable el aumento del capital de la compañía , elevándolo en la suma de un millón de sucres, para que ascienda a la cantidad de dos millones de sucres , que es la mínima señalada

BOLETA DE LA ESCUELA DE COMERCIO Y ADMINISTRACION DE QUITO  
DR. ELMUJER

en la antedicha Resolución de la Supertintendencia para las compañías limitadas. Con la información que antecede, el Presidente pide al suscrito Gerente informe si los socios de la compañía a quienes se pidió hagan sus nuevas aportaciones han hecho ya las mismas. La Gerencia informa que todos los socios de la compañía han hecho ya sus nuevas aportaciones en proporción al número de participaciones que poseen actualmente y mediante la entrega de dinero efectivo, en las cantidades que a cada uno corresponde, faltando únicamente legalizar este aumento del capital.

Escucha la información y a petición del Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, elevándolo, de un millón de sucres a dos millones de sucres, esto es con el aumento real de un millón que ha sido efectuado con las recientes aportaciones de los socios en dinero efectivo y en proporción a las participaciones que poseen a la fecha. El Presidente manifiesta que una vez resuelto el aumento del capital se debe proceder a reformar los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la sociedad. En consecuencia, la Junta General procede por unanimidad a reformar los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la compañía, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO.- Capital Social:- El capital social de la compañía es el de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, Este capital ha sido integramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que corresponde a cada socio, como se indica en el artículo siguiente.

ARTICULO SEXTO.- Integración del Capital:- La integración del capital suscrito y pagado que actualmente tiene la compañía, es el que consta en el siguiente cuadro:

S O C I O	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN -NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTICI PACIONES.
✓ Branko Rosenfeld	356.000,00	356.000,00	712.000,00	712
✓ Vicente Vallejo C	314.000,00	314.000,00	628.000,00	628
✓ Gustavo Brianza R	262.000,00	262.000,00	524.000,00	524
✓ Christian Degetau	52.000,00	52.000,00	104.000,00	104
✓ Alfonso Loayza J	16.000,00	16.000,00	32.000,00	32
	1'000.000,00	1'000.000,00	2'000.000,00	2000."

Como consecuencia de la reforma de los estatutos, la Junta resuelve unánimemente, autorizar al Gerente de la compañía para que profeda a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos, a si como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para perfeccionar dicha reforma y para que on socio del Presidente extienda y entregue a cada socio un nuevo certificado de aportación en el que conste el número de aportaciones que luego de la reforma pertenecen a cada socio, debiendo anularse los anteriores certificados y tomarse nota en el Libro de Participaciones.

Quito, a 6 de Octubre de 1.989

RESTADIO CIA. LTDA.

SEÑOR INGENIERO  
VICENTE VALLEJO C.  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios, de RESTADIO CIA. LTDA., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL, de la Empresa, por el periodo de tres años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo Primero del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La constitución de RESTADIO CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 31 de Agosto de 1.989, ante el Notario Dr. Edmundo Guerrero de este Cantón, Dr. Ruben Darfo Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de Septiembre de 1.989.

REGISTRARIA DEL ECUADOR  
NOTARIO  
DR. EDMUNDO GUERRERO

ING. BRANKO ROSENFELD SC.  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, a 6 de Octubre de 1.989.-

ING. VICENTE VALLEJO C.  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5450 del Registro de Montañas, a las 12:00...  
Quito, a 06 OCT. 1989

EL REGISTRADOR

DR. GUERRERO

Al expediente de la presente sesión se agregan los siguientes documentos : 1.- La hoja de diario La Hora Nº 1045 editado en esta ciudad , correspondiente a la edición del día jueves 14 de julio de 1994, en el cual consta la convocatoria a esta Junta General Extraordinaria.- 2:- La lista de asistentes con la determinación de las participaciones que representan.- 3:- Fotocopia del poder general otorgado por el socio Ing. Gustavo Brianza a favor de la señora Estela Porto de Brianza; y, 4:- Copia de esta acta certificada por el suscrito Gerente-Secretario, dando fe de que tal documento es fiel copia de esta acta original.

Resueltos los puntos del orden del día objeto de esta Junta General, el presidente concede un receso para la redacción de esta acta y una vez formulada ésta, es leída íntegramente a los socios concurrentes y puesta a su consideración es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna y para constancia la firma el Presidente con el infrascrito Gerente-Secretario que certifica.- EL PRESIDENTE, f) Branko Rosenfeld;- EL GERENTE SECRETARIO, f) Vicente Vallejo "

El acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios que antecede , es fiel copia del acta original que reposa en el archivo de Gerencia de Restadio Cia. Ltda., de lo cual doy fe.- Quito, Julio veintiocho de mil novecientos noventa y cuatro.



Ing. Vicente Vallejo C.

GERENTE SECRETARIO

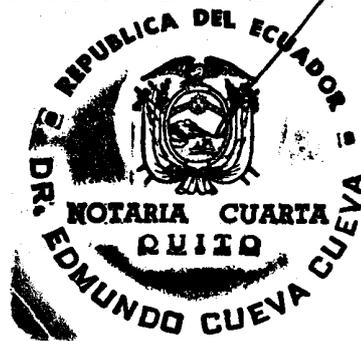
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON QUITO

00007

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

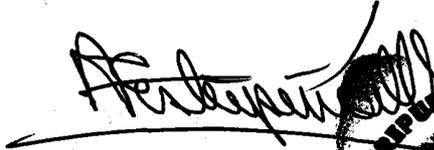
otorgó ante mí y en fe de ello confiero -  
esta T E R C E R A - - COPIA CERTIFICADA,  
sellada y firmada en Quito, a la misma  
fecha de su otorgamiento " . -

  
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN SU RESOLUCION # 95.1.1.1. 2282 DE FECHA 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN SU ARTICULO SEGUNDO, ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PRECEDENTE OTORGADA ANTE EL NOTARIO DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, CUYOS PROTOCOLOS SE ENCUENTRAN A MI CARGO, QUE SE LA APRUEBA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.- QUITO, MARTES PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

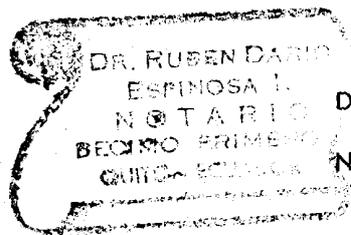
  
Dra. Alicia Estupiñán

Notaria Tercera Suplente Encargada de la Notaría

Cuarta del Cantón Quito



RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-2282, dictada el 11 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía RESTADIO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón, el 24 de Agosto de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 31 de Agosto de 1.989.- Quito, a quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-



*Rubén Darío*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS de la Sra.Intendenta de Compañías de Quito (E) de 11 de Julio de 1995,bajo el número 2471 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1928 del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,a fs 3545 tomo 120.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "RESTADIO CIA.LTDA."-Otorgada el 24 de Agosto de 1994,ante el Notario Cuarto del cantón Quito DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA..-Se fijó un extracto signado con el número 1608.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 31123.-Quito,a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-.-.-.

EL REGISTRADOR.-

  
 Dr. Julio César Almeida M.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
 CANTON QUITO

FDP.-

